

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39**BOADILLA DEL MONTE****CONTRATACIÓN**

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de 4 de diciembre de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato del “Servicio de optimización en la explotación de la aplicación informática de gestión documental en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte”, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: EC/42/15.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: servicio de optimización en la explotación de la aplicación informática de gestión documental en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - b) Plazo de ejecución y duración del contrato: cláusulas 5.ª del pliego de condiciones económico-administrativas y 2.ª del pliego de condiciones técnicas.
3. Tramitación, procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Precio máximo anual de licitación: 60.000,00 euros más el IVA que, en su caso, legalmente corresponda.
5. Garantía provisional: no se exige, de conformidad con el artículo 103 del TRLCSP. Garantías exigibles. Garantía definitiva de 5 por 100 del importe de adjudicación (excluido IVA).
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Boadilla del Monte (conserjería).
 - b) Domicilio: calle José Antonio, número 42.
 - c) Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte.
 - d) Teléfono: 916 349 300.
 - e) Telefax: 916 349 349.
 - f) Página web: <http://ayuntamientoboadilladelmonte.org> (“perfil del contratante”).
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica y financiera: anexo I del pliego de condiciones económico-administrativas particulares.
 - Solvencia técnica: anexo I del pliego de condiciones económico-administrativas particulares, y cláusula 4.ª del pliego de condiciones técnicas.
8. Criterios de valoración de las ofertas (cláusula 11.ª del pliego de condiciones técnicas):
 - Criterios cuya cuantificación dependen de un juicio de valor (hasta 30 puntos):
 - Calidad de la solución propuesta: hasta 30 puntos.
 - Criterios cuya cuantificación se establece de forma automática (hasta 70 puntos):
 - Valoración de la oferta económica: hasta 70 puntos.
9. Presentación de las ofertas de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, de nueve a catorce y treinta horas. Si el úl-

- timo día del plazo fuese sábado o festivo, el plazo concluirá el siguiente día hábil. Se indicará en el “perfil del contratante” la fecha de presentación de propuestas.
- b) Documentación a presentar: la recogida en la cláusula 9.^a del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - 2.º Domicilio: calle José Antonio, número 42, segunda planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación del contrato.
 - e) Admisión de variantes: no se aceptarán variantes.
10. Apertura de las ofertas:
- a) Entidad: Sala de Juntas de la tercera planta del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - b) Domicilio: calle José Antonio, número 42.
 - c) Localidad: 28660 Boadilla del Monte.
 - d) Fecha: cláusula 14.^a del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
 - e) Hora: cláusula 14.^a del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
11. Gastos de anuncios: cláusula 19.^a del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
12. “Perfil del contratante” donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: página web <http://ayuntamientoboadilladelmonte.org> (“perfil del contratante”) y en la conserjería del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
13. Composición de la Mesa de Contratación: cláusula 12.^a del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.

Boadilla del Monte, a 5 de diciembre de 2015.—El concejal-delegado de Nuevas Tecnologías, Amador Sánchez Sánchez.

(01/3.340/15)

